



Resolució del director general del Servei de Salut de les Illes Balears per la que se designan los miembros de la Comisión Central de Evaluación del Sistema de Carrera Profesional del Servicio de Salud

Antecedentes y fundamentos de derecho

1. El 12 de julio de 2024 el Consejo de Gobierno adoptó el Acuerdo por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de 2 de julio de 2024 por el que se aprueba el Acuerdo sobre la carrera profesional del personal estatutario dependiente del Servicio de Salud de las Illes Balears
2. El punto 14 del Acuerdo regula la Comisión Central de Evaluación de la manera siguiente:

14.1 Sede

La Comisión Central de Evaluación para las diferentes categorías de personal previstas en este acuerdo tiene su sede en los Servicios Corporativos del Servicio de Salud.

14.2. Funciones

- a) Revisar los parámetros necesarios para la evaluación que integran cada una de las tres áreas evaluables, con carácter previo a al inicio de los periodos de evaluación. Para revisarlos se puede contar con el apoyo de asesores y colaboradores.
- b) Proponer la distribución de los puntos mínimos exigibles para cada nivel y para cada bloque.
- c) Coordinar el funcionamiento correcto de las comisiones de evaluación de las gerencias y establecer la unificación de criterios para desarrollar su actividad.
- d) Estudiar y resolver las reclamaciones que se presenten con relación a las decisiones adoptadas por las comisiones específicas.
- e) Garantizar la transparencia en todas las fases del proceso y la homogeneidad de actuación de todas las comisiones específicas.
- f) Excepcionalmente, hacer las evaluaciones que las comisiones específicas no puedan llevar a cabo por cualquier causa.
- g) Resolver las dudas y los problemas que surjan a las comisiones específicas sobre la interpretación de este acuerdo.



- h) Revisar las actuaciones de las comisiones específicas y tomar las medidas que se consideren adecuadas.
- i) Cualquier otra función que este acuerdo le atribuya.

14.3. Composición:

- a) Presidencia: la ocupa el titular de la Dirección General del Servicio de Salud o la persona en quien delegue.
- b) Vocalías: las ocupan los titulares de las gerencias territoriales o las personas en quienes deleguen y el titular de la Dirección de Asistencia Sanitaria o la persona en quien delegue; además, es necesario designar representantes de los grupos o subgrupos profesionales del área sanitaria y del área de gestión y servicios teniendo en cuenta la composición de las diferentes comisiones específicas del punto 15.3. Se pueden designar evaluadores externos, que en el caso del personal sanitario pueden ser designados por agencias de calidad o sociedades científicas de su ámbito de competencias.
- c) Secretaría: la ocupa la persona que designe la Dirección General del Servicio de Salud; tiene funciones administrativas y actúa con voz, pero sin voto.

14.4. Participación sindical

Los sindicatos con representación en la Mesa Sectorial de Sanidad pueden designar un observador para que asista a las reuniones de la Comisión Central de Evaluación.

14.5. Asesores y colaboradores:

La Comisión Central de Evaluación, para desempeñar sus funciones, puede contar con el apoyo de asesores y colaboradores.

3. La Comisión Central de Evaluación tiene la consideración de órgano de evaluación de carácter permanente, de acuerdo con el punto 5 del Acuerdo.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Designar a los miembros de la Comisión Central de Evaluación del Sistema de Carrera Profesional del Servicio de Salud de las Islas Baleares, que son los que figuran en el anexo 1.
2. Instar a los sindicatos con representación en la Mesa Sectorial de Sanidad que designen, si lo estiman oportuno, a una persona observadora para asistir a las reuniones de la Comisión Central de Evaluación.
3. Nombrar como asesores y/o colaboradores de la Comisión Central de Evaluación, sin perjuicio de otros profesionales que puedan ser convocados, a las personas que figuran en el anexo 2.
4. Dejar sin efecto la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de octubre de 2016 por la que se designan los miembros del Comité Central de Evaluación del Sistema de Carrera Profesional del Servicio de Salud y la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 13 de julio de 2017 por la que ésta se modifica.

El director general



ANEXO 1

Miembros de la Comisión Central de Evaluación del Sistema de Carrera Profesional del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Presidencia

- Titular: Javier Ureña Morales, director general del Servicio de Salud.
- Suplente: Margarita Bujosa Pocoví, directora de Recursos Humanos del Servicio de Salud.

Secretaría

- Titular: Margarita Alfonsa Sendín Rebassa, jefa del Servicio de Evaluación y Carrera Profesional.
- Suplente: María Encarnación Cremades Maestre, jefa del Servicio de Personal Estatutario.

Vocalías de las gerencias territoriales

- Gerencia de los Servicios Corporativos
 - Titular: Raúl Lara Hernández, director de Asistencia Sanitaria.
 - Suplente: Gabriel Rojo Rodríguez, subdirector de Humanización, Atención al Usuario y Formación.
- Gerencia de Atención Primaria de Mallorca
 - Titular: Carlos Raduán de Páramo, gerente de Atención Primaria de Mallorca.
 - Suplente: Francisca Mojer Oliver, directora de Gestión y Servicios generales de Atención Primaria de Mallorca.
- Gerencia de Área de Salud de Menorca
 - Titular: Bernardo Marcos Pax Bosch, gerente del Área de Salud de Menorca.
 - Suplente: Joan Carrió i Vidal, director Gestión y Servicios Generales.
- Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera
 - Titular: José Enrique Garcerán Azorín-Gómez gerente, de Área de Salud Ibiza y Formentera.
 - Suplente: Francisco Javier Marí Estellés, director de Gestión de Área de Salud de Ibiza y Formentera.
- Gerencia del Hospital Universitario de Son Espases
 - Titular: Cristina Granados Ulecia, gerente del Hospital Universitario Son Espases.
 - Suplente: José Antonio Visedo López, director de Gestión y Servicios Generales del Hospital Universitario Son Espases.



- Gerencia del Hospital Universitario de Son Llàtzer:
 - Titular: Soledad Gallardo Bonet, gerente del Hospital Universitario Son Llàtzer.
 - Suplente: María Antonia Bennasar Obrador, directora de Gestión y Servicios Generales del Hospital Universitario Son Llàtzer.
- Gerencia del Hospital de Manacor
 - Titular: Ignacio Casas Ollé, gerente del Hospital de Manacor.
 - Suplente: Francisco José Moranta Mulet, director de Gestión y Servicios Generales.
- Gerencia del Hospital Comarcal de Inca
 - Titular: Francisco Ferrer Sancho, gerente del Hospital Comarcal de Inca.
 - Suplente: Eva María Ortín Pina, directora Gestión y Servicios Generales.
- Gerencia 061
 - Titular: Eloy Villalba Ballesteros, gerente de Atención de Urgencias 061.
 - Suplente: Nuria Medina Álvarez, directora de Gestión de Atención de Urgencias 061.

Vocalías de los grupos y subgrupos profesionales del área sanitaria

- Titular: Rossana Alexandra Ambrasath (Atención Primaria - ASEF), representante del grupo A1 sanitarios.
- Suplente: Elena Klusova Noguíná (Gerencia 061), representante del grupo A1 sanitarios.
- Titular: Catalina Morlà Miralles (Gerencia de Atención Primaria Mallorca), representante del grupo A2 sanitarios.
- Suplente: Miguel Ángel Roca Puertas (Servicios Corporativos), representante del grupo A2 sanitarios.
- Titular: Mónica Clara Portell Chiesa (Hospital Universitario Son Espases), representante del grupo C1 sanitarios.
- Suplente: Carmen Ramos Huertas (Área de Salud de Menorca), representante del grupo C1 sanitarios.
- Titular: María Mestre Pascual (Hospital Comarcal de Inca), representante del grupo C2 sanitarios.
- Suplente: María Sampol Sabater (Hospital de Manacor), representante del grupo C2 sanitarios.



Vocalías de los grupos y subgrupos profesionales del área de gestión y servicios

- Titular: Marta Pallarès Ruiz (Servicios Corporativos), representante del grupo A1 Gestión y Servicios.
- Suplente: María Mercedes Vila Amengual (Servicios Corporativos), representante del grupo A1 Gestión y Servicios.

- Titular: Montserrat García Minguillán (Hospital Universitario Son Llàtzer), representante del grupo A2 Gestión y Servicios.
- Suplente: Estefanía Reina Álvarez (Hospital Comarcal de Inca), representante del grupo A2 Gestión y Servicios.

- Titular: Francesca Margarita Garau Obrador (Hospital de Manacor), representante del grupo C1 Gestión y Servicios.
- Suplente: Bernat Vidal Novas (Hospital Universitario Son Llàtzer), representante del grupo C1 Gestión y Servicios.

- Titular: Cristina Bauzà Vives (Gerencia de Atención de Urgencias 061), representante del grupo C2 Gestión y Servicios.
- Suplente: Sr. Josefa Espadas López (Hospital Universitario Son Espases), representante del grupo C2 Gestión y Servicios.

- Titular: Adrià González Minaya (Área de Salud de Menorca), representante del grupo AP Gestión y Servicios.
- Suplente: Antonio José Franco Aragón (Hospital Universitario Son Llàtzer), representante del grupo AP Gestión y Servicios.



ANEXO 2
Asesores/colaboradores de la Comisión Central de Evaluación del Sistema de Carrera Profesional del Servicio de Salud de las Islas Baleares

- Concepción Zaforteza Lallemand, subdirectora de Cuidados Asistenciales.
- Fernando Ros Rodrigo, responsable de Formación Sanitaria Especializada.
- Nieves Monroy Fuenmayor, jefa del Servicio de Formación Sanitaria.